
UNA GANGRENA SOCIAL.

Nada más útil y provechoso ha inventado la caridad cristiana, ni la inteligencia del hombre ha organizado una institución tan benéfica como la de los Montes de Piedad.

Desde el siglo XIV, en que por primera vez se establecieron estas instituciones en Italia, hasta hoy, ellas no han dejado de prestar importantes servicios á las clases más desvalidas de la sociedad, ofreciéndoles el crédito prendario como una fuente de pequeños recursos para subvenir á la satisfacción de las más ingentes necesidades de la vida.

Los Montes de Piedad son, según la definición de los Estatutos del de México, unos establecimientos en que existe un fondo ó cúmulo de caudal, caritativamente reunido, y destinado para que, recurriendo á él los necesitados, experimenten el alivio de ser socorridos en sus urgencias, privadamente y sin usura, dejando en prenda ó empeño alguna alhaja de un valor excedente á la cantidad que reciben; y debiendo, cumplido el determinado plazo de tiempo por qué se les presta, acudir á desempeñarla ó consentir en que se les venda, bien que con la más escrupulosa justificación, á fin de que reintegrado el mismo Monte (en cuyo caso se entrega á los respectivos dueños el residuo que tal vez sobre), se repita incesantemente el socorro de otras necesidades. Dadas estas prescripciones,

tres son los rasgos característicos de estos establecimientos, á saber: que el capital se reuna caritativamente por medio de donaciones ó dádivas; que los préstamos se hagan sin usura; y que la garantía de éstos sea siempre objetos muebles cuya guarda se confie á la institucion.

Obedeciendo á estos principios, fué fundado en el siglo XVII y debido á la noble munificencia de un hombre ilustre, el conde de Regla, el Nacional Monte de Piedad de la República; y él, durante muchos años, satisfizo las necesidades del pueblo, haciendo préstamos que oscilaban al año, entre \$ 500,000 y un millon.

Pero sea que este útil y bienhechor Establecimiento no bastara para llenar las necesidades que estaba llamado á remediar ó que la pobreza se hiciera cada dia mayor en la ciudad, despues de muchos años de funcionar sin competencia, se vieron aparecer una multitud de establecimientos bajo la humilde denominacion de *casas de empeño*, que teniendo por objeto las mismas operaciones, y reconociendo como base los mismos principios, venian en auxilio de la clase menesterosa.

Las diferencias entre estos establecimientos y el Monte de Piedad son radicales, y consisten principalmente en el origen de los fondos para llevar á cabo los préstamos, y en los tipos enormemente usurarios á que son entregados: de manera que, aunque la casa de empeño es un montepío fundado para la especulacion privada, y éste á su vez es un empeño que reconoce como móvil el beneficio del público, sin embargo, mientras el uno es una institucion útil, caritativa y benéfica, la otra es corruptora, enervadora y explotadora del pobre, tal como está organizada entre nosotros.

El *empeño* es bien conocido en nuestra sociedad: es el boá constrictor que oprime y ahoga al desvalido, es el amigo que ofrece su proteccion al pobre para hacer despues más amarga su miseria, es la explotacion infame de todas las desgracias sociales, es la ruina inevitable del infeliz proletario que pierde por un óbolo escaso, que nunca basta ni para satisfacer el hambre, sus instrumentos de trabajo, y por ende los rendi-

mientos que de tarde en tarde llevaria al hogar, frio albergue de todas las desdichas y de todas las miserias.

Sin embargo, el empeño llena una necesidad, y es su razon de ser. En los países, como el nuestro, donde los Establecimientos de crédito no se han desarrollado suficientemente, donde no existen bancos populares ni cajas de ahorros, los obreros no tienen donde encontrar capital, ya en los dias de enfermedad ó en las diversas ocasiones en que carecen de trabajo, y faltos de dinero para satisfacer sus primeras necesidades, se ven obligados á recurrir al empeño, á sabiendas de que habrán de perder sus instrumentos de trabajo ó sus vestidos ordinarios, ó que les será necesario, para rescatarlos, sacrificar el salario de muchos dias, á fin de cubrir los enormes intereses que habrán acrecentado su deuda.

Así pues, la falta de instituciones de crédito para los obreros y trabajadores ha favorecido la organizacion de los empeños, produciendo la ruina y la miseria de nuestro pueblo.

Por otra parte, la naturaleza misma del préstamo sobre prenda á que los empeños se consagran, hace que sea ruinoso. El capital que se emplea en estas operaciones no fecunda el trabajo acrecentando la produccion, no realiza las utilidades futuras que permiten dar mayor ensanche á las transacciones, no es, en fin, un capital reproductivo que pueda remunerar la industria y habilidad de quien lo obtiene y el interes de quien lo suministra, es al contrario, un capital improductivo que apenas basta por escasos dias á satisfacer las necesidades del sustento; y por consiguiente, para rehacerlo una vez consumido, es preciso el trascurso de muchas horas de trabajo y de fatiga, tanto mayores cuanto mayor ha sido el interes estipulado en la operacion de préstamo.

A estas circunstancias, de suyo insuperables, deben agregarse los hábitos y condiciones especiales de nuestro pueblo. Apenas hay obrero ménos inclinado al ahorro que el obrero mexicano: si su trabajo le proporciona cómodamente la satisfaccion de sus necesidades, el sobrante lo consume en cosas inútiles y superfluas, lo despilfarra en la embriaguez que

agota sus fuerzas y disminuye sus horas de trabajo ó lo emplea en la prostitucion. No reflexiona en las mil y una circunstancias que le pueden evitar consagrarse al trabajo, ni en la escasez de éste, ni en la falta de salud, ni en el acrecentamiento de su familia. Sin el estímulo de las nobles aspiraciones de un progreso no interrumpido, sin el ejemplo que da fuerzas y vigor para perseverar en el camino del bien, sin la educacion siquiera elemental que abra más anchos horizontes á su espíritu, el obrero combatido por todos los vicios, juguete de todas las malas pasiones y víctima de la usura que consume el fruto de su trabajo, pasa su vida en la miseria inmundada y asquerosa que no alegra la virtud con sus consuelos y el bienestar con sus dulces satisfacciones y sus inocentes regocijos.

Dada, pues, la falta de instituciones de crédito popular, las necesidades siempre crecientes del pueblo pobre, la naturaleza de los préstamos que contrata éste, y los pocos elementos que ofrece para inspirar confianza y en general su falta de crédito, el empeño tiene que ser una gangrena social; porque absorbe casi por completo el fruto del trabajo del pobre, por las condiciones onerosas de los contratos que se celebran, y por los tipos de interes, enormemente usurarios, que cobran sus dueños ó propietarios.

Organizar estas operaciones prendarias bajo nueva base que evite esas especulaciones infames con los infelices, hacer para ellos ménos perjudicial el sacrificio que se imponen, procurar que estas operaciones se lleven á cabo á un interes proporcionado á la garantía real que ofrecen y bajo el mismo pié que las que se practican con el comercio, facilitar más la venta de los títulos en que se consigna la prenda, y poner coto á los abusos que hoy se ejecutan en la mayoría de las casas de empeño, es un deber imprescindible, tanto para los capitalistas que darian una colocacion ventajosa á sus capitales ociosos, como para el Gobierno, que es en nuestra sociedad el protector de todas las empresas de interes público.

A fin de que se puedan apreciar las operaciones llevadas á cabo por las casas de empeño existentes, así como para cal-

cular, tanto sus utilidades, como los sacrificios impendidos por el pueblo, vamos á exponer, á continuacion, los datos que hemos podido adquirir acerca de estas instituciones, y que nos han sido proporcionados por la "Agencia Comercial," que, con un noble celo que la honra, está procurando, con eficacia y acierto, comenzar á formar la estadística de la República.

Debido á la variacion que á principios del presente año fiscal ha sufrido el sistema de impuestos con que el Municipio grava á las casas de empeño, vamos á presentar los datos que se refieren al año de 1885, divididos en dos semestres. En el primero, el Municipio gravaba á estos establecimientos con cuotas fijas, en atencion á la clasificacion hecha de antemano, segun el máximo del capital invertido en la negociacion.

Las bases eran las siguientes:

Por capital.	Categoría.	Cuota mensual.
Más de \$ 3,000	1ª clase	\$ 40
2001 á \$ 3,000	2ª idem	\$ 20
1001 á \$ 2,000	3ª idem	\$ 15
501 á \$ 1,000	4ª idem	\$ 8
101 á \$ 500	5ª idem	\$ 4
Ménos de \$ 101	6ª idem	\$ 2

En el segundo semestre las cuotas no fueron ya fijas, y se tomó como base, para calcular la contribucion, la cantidad prestada al mes por cada empeño, imponiéndole sobre dicha suma el uno y cuarto por ciento al mes.

Las cantidades recaudadas en ambos semestres, así como el capital manifestado y el número de casas establecidas, constan en los siguientes estados:

PRIMER SEMESTRE.

Número y categoría de las casas.	Capitales manifestados.	Contribucion causada.
28 casas de 1ª clase.....	\$ 474,999	\$ 6,242.66
10 id. de 2ª id.	29,900	842.60
7 id. de 3ª id.	14,500	602.17
13 id. de 4ª id.	12,998	383.48
15 id. de 5ª id.	7,427	265.60
16 id. de 6ª id.	1,530	127.23
—	—	—
89	\$ 541,354	\$ 8,463.94

SEGUNDO SEMESTRE.

Número y categoría de las casas.	Capital que representan.	Cantidad que prestaron.	Contribucion que causaron.
26 casas de 1ª clase.....	\$ 488,999	\$ 1.075,027.08	\$ 13,457.81
5 id. de 2ª id.	14,900	70,233.73	877.92
6 id. de 3ª id.	12,000	70,945.41	887.29
9 id. de 4ª id.	8,998	58,418.72	730.26
16 id. de 5ª id.	7,929	55,595.74	694.91
11 id. de 6ª id.	1,046	3,575.57	44.70
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
73	\$ 483,872	\$ 1.333,796.25	\$ 16,672.89

El primer cuadro nos revela que en el primer semestre del año existían 89 casas de empeño, con un capital de \$541,354, y que pagaron una contribución de 1.56 por ciento al semestre, y del segundo cuadro aparece que de Julio á Diciembre el número de las casas se redujo á 73, el capital manifestado á \$483,872, aumentándose la contribución á 3.85 por ciento al semestre. Sin embargo, el dato que para nuestro objeto presenta una mayor importancia, es la cantidad prestada en el segundo semestre del año, que asciende á \$1.333,796 25, siendo tan sólo el capital manifestado de \$483,872. Si esta última cifra es exacta, lo cual nos permitimos poner en duda, el capital se ha prestado íntegro tres veces en un semestre, lo cual revela un extraordinario movimiento en las operaciones de caja, empeño y desempeño, y por consiguiente, una miseria espantosa en nuestro pueblo.

Para apreciar el movimiento mensual de préstamos, vamos á presentar un resumen de las cantidades impuestas en cada uno de los meses de Julio á Diciembre.

Mes.	Cantidad prestada.	Contribucion pagada.
Julio	\$ 216,715.20	\$ 2,708.94
Agosto	216,747.20	2,709.84
Setiembre	218,228.00	2,727.85
Octubre.....	226,564.76	2,832.06
Noviembre.....	219,407.51	2,742.59
Diciembre.....	236,133.58	2,952.11
<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales.....	\$ 1.333,796.25	\$ 16,672.89

Como se vé, el movimiento mensual de la cuenta de préstamos que ha servido para calcular la contribucion, indica y demuestra que mes á mes se impone con garantía prendaria el 50 por ciento del capital que constituye el fondo de los empeños.

Ahora bien, ¿cuáles son las utilidades que estas operaciones producen, dados los tipos de interes que se cobran?

Determinar fijamente los intereses que perciben las casas de empeño, no es cosa fácil en verdad; porque carecemos de algunos datos indispensables para hacer su valorización, es decir, porque no conocemos qué sistema sigue cada casa para hacer la capitalización y cada cuántos meses la lleva á cabo á la expiración de los plazos otorgados para la próroga del préstamo prendario; pero si no es posible por falta de datos llegar á un resultado completamente exacto, y presentar sus tipos de interes mensual con el máximo que alcanzan, sí podemos, á lo ménos con aproximación, formarnos una idea bastante clara de los sacrificios que imponen á la clase pobre, y de las pingües é inmoderadas ganancias que obtienen, merced á las combinaciones á que sus operaciones dan lugar.

Desde luego conocemos el capital que representaron en el segundo semestre las casas de empeño en su totalidad y que asciende á \$ 483,872, y sabemos que los préstamos que realizaron en dicho semestre alcanzaron en saldos mensuales las siguientes sumas:

En el primer mes.....	\$ 216,715 20
En el segundo mes	216,747 20
En el tercer mes.....	218,228 00
En el cuarto mes.....	226,564 76
En el quinto mes.....	219,407 51
En el sexto mes.....	236,133 58
<hr/>	<hr/>
Total	\$ 1.333,796 25

Los tipos de interes á que fué colocada esta suma se subdividen, segun la cotización de los empeños y las cantidades, de la siguiente manera, segun consta del estado general formado por la Agencia Mercantil con el auxilio de los datos

que se hallan en el Gobierno del Distrito, y de cuya exactitud podemos responder; porque hemos cuidado de cerciorarnos ántes de la fidelidad con que fueron obtenidos.

A 4 POR CIENTO MENSUAL.

1 Casa de 1ª categoría..... \$ 41,128 55

A 6½ POR CIENTO MENSUAL.

5 Casas de 1ª categoría.....\$ 406,803 60
 1 " 4ª " 4,493 98
 1 " 5ª " 2,531 20
 418,838 78

A 12½ POR CIENTO MENSUAL.

11 Casas de 1ª categoría.....\$ 297,239 41
 4 " 2ª " 65,415 66
 5 " 3ª " 63,504 52
 7 " 4ª " 49,673 14
 14 " 5ª " 46,695 25
 9 " 6ª " 1,915 57
 524,443 55

A 13½ POR CIENTO MENSUAL.

2 Casas de 1ª categoría.....\$ 62,735 07
 1 " 2ª " 4,818 07
 1 " 3ª " 7,440 89
 1 " 4ª " 4,251 60
 2 " 6ª " 1,660 00
 80,905 63

A 14¼ POR CIENTO MENSUAL.

3 Casas de 1ª categoría..... 116,150 40

A 16 POR CIENTO MENSUAL.

5 Casas de 1ª categoría..... 157,329 34
 Total..... \$ 1,333,796 25

Del cuadro anterior resulta que el tipo medio del interes aparente á que imponen sus capitales las casas de empeño es de 10,92 por ciento al mes, y decimos aparente, porque para

obtener el interes real, tenemos que tomar en consideracion el capital de las casas, el movimiento de dicho capital y las ventajas que obtienen, tanto en la capitalizacion de los réditos que se perciben bajo la forma de descuento, como con los recargos que imponen en los casos de próroga, que son muy comunes, dada la naturaleza de sus operaciones.

Ahora bien, tomando en cuenta el capital manifestado por las casas de empeño y las cantidades que se han dado en préstamo mensualmente, se nota que la mitad de aquel queda prestada en un mes, es decir, que áun cuando el plazo señalado en las boletas de empeño sea mayor, el movimiento constante, tanto del empeño como del desempeño y de la venta de las prendas, representa un empleo de todo el capital al concluir el segundo mes y al entrar en el tercero.

Debemos creer que el capital que representan las casas de empeño es exacto, y si esto es verdad y los préstamos en dos meses representan una suma igual, es claro é inconcuso que las operaciones del tercer mes se llevan á término con el reembolso del capital empleado en el primero; ahora bien, como tanto el empeño como el desempeño se considera, para el cobro de intereses mes entero, cualquiera que sea el dia en que la operacion de préstamo se verifique, tenemos que el plazo medio de todo movimiento es el de un mes.

Dado el tipo de interes aparente que hemos obtenido, ó sea 10,92 por ciento al mes y el plazo de la operacion, resulta que el rédito real y efectivo que la casa de empeño percibe mensualmente, es de 21,84 por ciento.

Creemos que es del todo inútil hacer la comprobacion precisa de este cálculo, dada su sencillez y la facilidad con que cualquiera de nuestros lectores podria rectificarlo; pero sí debemos advertir que hemos hecho punto omiso de la capitalizacion de los intereses percibidos anticipadamente.

No obstante esto, para formarnos una idea más aproximada de las utilidades de los empeñeros, debemos traer á cuenta otras ganancias que se traducen, en el fondo, por una alza del tipo del préstamo. Supongamos, y no es mucho suponer,

que la tercera parte de las prendas no se desempeñe dentro del plazo señalado en sus respectivas boletas. Como éstas, segun las condiciones comunes del empeño, sufren un recargo en su refrendo de 30 por ciento sobre la cantidad á que el préstamo asciende, el aumento viene á significar un 5 por ciento más al mes.

Si calculamos todavía los extravíos, las ocultaciones y otros diversos abusos que se cometen, por desgracia con demasiada frecuencia, en un 1.67 por ciento al mes, tendríamos que el verdadero interes percibido por las casas asciende á la enorme cifra de 28.51 por ciento al mes ó lo que es lo mismo á 342.12 por ciento al año!

La cifra anterior llena de pasmo al que la ve por primera vez, y á quien se penetra de que ella representa el sacrificio del pobre, la miseria de la clase media y las condiciones trisísimas de nuestra sociedad.

Dada esa cifra, ¿á cuánto ascienden las utilidades de las casas de empeño de la capital?

¿Si en seis meses la cantidad prestada ascendió á..... \$ 1.333,796-25, es lógico calcular que el capital prestado en un año ascendería á \$ 2.667,592-50. Es así que el capital con que esas operaciones se llevan á cabo no pasa de \$ 483,872, luego si el interes mensual es de 28.51 p₁₀₀, el producto líquido de las operaciones de préstamo es de \$ 1.655,422-88 cs.

¿Cómo remediar esta situacion? ¿Cómo poner coto á esa avaricia desenfrenada, á ese agio inmoderado, que se ceba en el jornal de los trabajadores, que agota sus recursos, que explota sus miserias, que comercia con sus vicios y que hasta cierto punto estimula sus excesos?

Creemos que éste es uno de los problemas sociales de más difícil resolucion, pero no por esto debemos imaginar que no la tenga y que no deba intentarse. Al contrario, mientras mayor sea el mal, más enérgicos deben ser los remedios; mientras mayor gravedad presente, más empeño y solicitud debe mostrarse para combatirlo.

La reforma de los empeños es lo primero que debe procu-

rarse, es decir, estimular la fundacion de Sociedades de crédito prendario bajo nuevas bases, con privilegios y prerogativas que sean un atractivo para que los capitales busquen de preferencia esa colocacion ventajosa.

En consecuencia, el Gobierno deberia expedir una ley general de crédito prendario, levantando la operacion del fango en que hoy se encuentra, á las regiones vivificadoras del crédito; hacerla honrada, benéfica, saludable y provechosa, procurando que los capitales que no son reproductivos se entreguen, con el menor gravámen posible, para que no graviten con enorme peso sobre los débiles recursos de los pobres.

Las ventajas y prerogativas atraerian los capitales, y al fundarse las nuevas Sociedades, el impuesto se encargaria de hacer imposibles las antiguas, es decir el impuesto progresivo que normalizará el tipo enormemente usurario que hoy perciben. La lucha seria justa; la ley defenderia los derechos del proletario, libertaria á la paloma del gavilan que la acecha, y redimiria, sin duda, al desheredado de las sociedades modernas. Juntamente con las Sociedades de crédito prendario se levantaria la caja de ahorros, y ella completaria la reforma.

El pueblo, á la par que laborioso y honrado, necesita ser económico y previsor. Es preciso que piense en la falta de trabajo que le arroja hambriento á la calle, y en la enfermedad que esteriliza sus esfuerzos; que se aparte del vicio que mina su juventud, y de la ociosidad, que destruye la energía de su carácter, y que ahorrando algo del fruto de su trabajo, dé un apoyo á su vejez prematura y dé un socorro á la enfermedad imprevista.

Estos resultados no pueden lograrse por medios coercitivos, con leyes penales ó reglamentos de policia, sino con reformas económicas. Póngase la caja de ahorros; estimúlese el ahorro con un interes remunerador; admítase el depósito de pequeñas sumas; dense, en fin, facilidades de todo género, y el obrero estará regenerado.

La gangrena social puede desaparecer con gran beneficio de la sociedad mexicana.